

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE HONDURAS****DANE 10500100313101, NIT 811.021.822-1****ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL****CONTRATO N°:** 08-2026**CLASE DE CONTRATO:** SUMINISTROS**CONTRATISTA:** ALMACEN EL DEPORTISTA S.A.S.
NIT: 811.005.267.4**OBJETO:****MATERIALES PEDAGOGICOS POR UNIDADES TEMATICAS RESOLUCION NRO 006171 DE MARZO 27 del 2025- PROYECTO GESTIÓN ACADÉMICA PRIMERA INFANCIA (PI). COMO: 13 MUÑECOS PLASTICOS GRANDES; 62 TABLAS DE PUNZADO Y 13 CARROS MEDIANOS. ITEM DEL PAA NRO 18 ADICION RB DEL SGP PI. CODIGO UNSPSC: 60101728.****VALOR:** 2,585,870**DOCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M.C.****PLAZO:** 42 días**DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO****FECHA DE INICIO:** Junio 19 de 2026**FECHA DE TERMINACIÓN:** Julio 17 de 2026**ADICIÓN:** NO**PRÓRROGA:** NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día Junio 19 de 2026 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE HONDURAS celebró el contrato N° 08-2026 con ALMACEN EL DEPORTISTA S.A.S. Nit: 811.005.267.4 cuyo objeto es:

MATERIALES PEDAGOGICOS POR UNIDADES TEMATICAS RESOLUCION NRO 006171 DE MARZO 27 del 2025-PROYECTO GESTIÓN ACADÉMICA PRIMERA INFANCIA (PI). COMO: 13 MUÑECOS PLASTICOS GRANDES; 62 TABLAS DE PUNZADO Y 13 CARROS MEDIANOS. ITEM DEL PAA NRO 18 ADICION RB DEL SGP PI. CODIGO UNSPSC: 60101728.

estableciendo como valor del contrato la suma de **DOCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M.C.**

y como tiempo de ejecución contractual 42 días

DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 08-2026

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 08-2026 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$2,585,870
Valor ejecutado	\$2,585,870
Valor pagado al Contratista	\$2,585,870
Saldo a favor del contratista*	0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 08-2026 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la Interventoría del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 08-2026 en los términos antes enunciados.

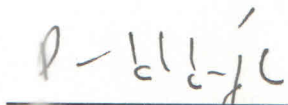
SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día :

Julio 31 de 2026


BERNARDO ANTONIO MORALES
CC RECTOR 70,088,570


ARMANDO IDARRAGA LOPEZ
CC RPL 8.391.449